



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010426 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

13 DE ENERO DE 2018

Suplemento
7863 B

No.- 8641

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2016-2018

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018, DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO.**

Con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 115, fracción IV de la Constitución política de los estados Unidos Mexicanos, 65, Fracción VI, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se somete para su discusión, y en su caso, aprobación de los integrantes del H. Cabildo el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2018, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los artículos 115, fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65, fracciones V y VI, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 2, 29 fracción V, 107 y 112 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda; señalan que los presupuestos de egresos serán aprobados por los Ayuntamientos, sobre la base de sus ingresos estimados.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29, 119 y 120 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es facultad del Ayuntamiento, impulsar el desarrollo en su ámbito territorial, vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal, así como, incluir en el proyecto de presupuesto de egresos, el tabulador desglosado de las remuneración de los servidores públicos.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento para el mejor y más expedito desahogo del estado, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia, se organiza internamente en comisiones edilicias permanentes o temporales, quienes a su vez tienen derecho de iniciar reglamentos, acuerdos, y disposiciones administrativas de carácter general, de conformidad con los artículos 46 fracción I y 47 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

CUARTO.- Que con fundamento con los artículos 79 fracción IV y 80 fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la finalidad de formular el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018.

QUINTO.- Que de conformidad con el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es facultad del Ayuntamiento examinar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos sobre la base de sus ingresos disponibles y de conformidad con el Programa Operativo Anual.

SEXTO.- Que el artículo 16 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, alude que el Presupuesto de Egresos se elaborara con base en objetivos, estrategias y metas y que deberá ser congruente. Así como los resultados de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público, con las premisas empleadas para las estimaciones; se expone lo siguiente:

POLITICAS DEL GASTO PÚBLICO.

Las gestiones tienen como objetivo coadyuvar al bienestar de los habitantes de Nacajuca, mediante la prestación de los servicios públicos de sus competencias. Para ellos, requiere de recursos financieros que se adquieren a través de las fuentes de financiamiento abordadas en la Ley de Ingresos Municipal, y que año con año se asignan mediante el Presupuesto de Egresos. La importancia de este último, radica principalmente en su asignación, que refleja las prioridades de gasto del Ayuntamiento para propiciar el bienestar de los ciudadanos. El gasto corriente se ajusta a lo estrictamente indispensable, sin demeritar la calidad y oportunidad con que se deben proporcionar los servicios municipales a la ciudadanía, así como cumplir con las obligaciones laborales y fiscales, cumpliendo en todo momento con los Lineamientos de austeridad y racionalidad del gasto aprobado por el Cabildo Municipal. En este presupuesto se prevén los incrementos derivados de la inflación estimada para 2018 y lo relativo a las negociaciones salariales.

INFORMACIÓN DE LA DEUDA.

Respecto a la deuda pública, se informa que esta administración ha liquidado en su totalidad la deuda que se tenía contraída con Banobras, sin embargo el municipio de Nacajuca presenta una deuda interna por un total de \$ 186,133,230.27 (Ciento ochenta y seis millones ciento treinta y tres mil doscientos treinta pesos con 20/100M.N.) desglosado de la siguiente manera:

Laudos firmes en contra del Ayuntamiento por la cantidad de \$135'000,000.00 (Ciento treinta y cinco millones con 00/100 M.N.).

CFE por la cantidad de \$17, 000,000.00 (Diecisiete millones 00/100M.N) correspondiente a la anterior administración, y la cantidad de \$26, 000,000.00 (Veintiséis millones 00/100 M.N) de la actual administración. Asimismo se informa que derivado de irregularidades en los excesivos costos de las tarifas de energía eléctrica, esta administración tomo la decisión de detener el pago hasta la aclaración de los montos cobrados.

CONAGUA por la cantidad de \$1, 046,038.35 (Un millón cuarenta y seis mil treinta y ocho pesos con 35/100M.N)

Adicionalmente se tiene a la fecha adeudos con los proveedores por la cantidad de \$ 7, 087,191.92 (Siete millones ochenta y siete mil ciento noventa y un peso con 92/100 M.N.

Para el ejercicio 2018, se consideró incluir en el presupuesto la cantidad de \$5, 000,000.00 para hacerle frente a las obligaciones jurídicas ineludibles (laudos), así como la cantidad de \$5, 000,000.00 (Cinco millones 00/100 M.N) para pago del Servicio de Alumbrado Público, en el ejercicio fiscal 2018.

Gestión para Resultados

En concordancia con la Constitución de la República y la del Estado, así como la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Ley General de Contabilidad Gubernamental, se impulsa la evaluación del desempeño, para identificar la eficiencia eficacia y calidad de los servicios que brinda la Administración; así como el impacto del gasto público.

La evaluación del desempeño es fundamental en la gestión para resultado. Se dará seguimiento y retroalimentación a las acciones del Gobierno Municipal. Esta información se vincula al Presupuesto, con el objetivo de mejorar la asignación de recursos públicos para que impacten positivamente en el bienestar de la población.

Fuentes de Financiamiento

El presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2018 es de \$370,833,801.17 (Trescientos setenta millones ochocientos treinta y tres mil ochocientos y un peso con 17/100M.N). Desglosado en las siguientes Fuentes de Recursos.

Fuentes de Ingreso	INICIAL
Participaciones	241,897,487.54

Las participaciones resultan de la estimación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realiza sobre el comportamiento de la economía nacional y la recaudación federal participable (RFP). Esta última se aplica en la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco.

Fuentes de ingreso	INICIAL
Ingresos de Gestión	34,279,845.17

Los Recursos Propios principalmente provienen de la recaudación del impuesto predial, del traslado de dominio de bienes inmuebles y el pago de derechos.

Fuentes de Ingreso	INICIAL
Ramo 33 Fondo III	25,387,551.59

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, son recursos que aporta la Federación del Ramo 33 Fondo III, y son denominados FISMDF (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Su aplicación se sujeta a reglas de operación emitida por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), relativa al tipo de rezago social de las localidades a beneficiar y el catálogo de obras y acciones susceptibles a realizar.

Fuentes de Ingreso	INICIAL
Ramo 33 Fondo IV	68,119,589.27

Los recursos Federales del Ramo 33 Fondo IV, son denominados Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Se destinan a satisfacer los requerimientos del municipio, dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras, seguridad pública y acciones municipales en apoyo a los habitantes.

Fuentes de Ingreso	INICIAL
Convenio Transito	1,169,547.60

Estos recursos provienen del Convenio celebrado en el 2016 entre el Municipio y el Gobierno del Estado, y son aplicados a la prestación de servicios que realiza el municipio, en materia de Tránsito Municipal.

Prioridades del Gasto Público Municipal 2018.

La prioridad del gasto del municipio va encaminada a prestar los Servicios Públicos fundamentados en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las acciones del municipio conforme lo establece la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, también se extienden al constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes. Por ello, en la medida de la disponibilidad presupuestaria, se asignaran recursos para fomentar el desarrollo económico, educativo, cultural y deportivo; apoyar a la población con programas de salud pública, fomentar la igualdad integral de la familia. En este proyecto de Presupuesto de Egresos, en cumplimiento del artículo 109 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se incluye una previsión para la atención de las sentencias y laudos dictados por autoridad competente por un importe de 5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100M.N.)

Los recursos del Ramo 33; Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (Fondo FIV), son destinados principalmente a cubrir el pago de Seguridad Pública, Tránsito y el Servicio de Energía Eléctrica.

Lo antes expuesto representa el establecimiento de la Gestión Pública para resultados.

Casificaciones del Presupuesto de Egresos

1. Por tipo de Gasto

Relaciona las transacciones públicas, que feneran gastos con los grandes agregados de la clasificación económica.

2. Administrativa

Define al ejecutor o administrador directo de los recursos públicos, identifica las unidades administrativas responsables del ejercicio del gasto.

3. Por objeto del Gasto

Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los servicios, apoyos, bienes y pasivos financieros.

De las reuniones de trabajo respecto al Proyecto del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2018, con fundamento en los artículos 79 fracción IV y 80 fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se desprende lo siguiente:

De acuerdo a la Ley de Ingresos Estimados y presentados al H. Congreso del Estado de Tabasco, se propone el ante Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 del Municipio de Nacajuca por la cantidad de \$370,833,801.17 (Trescientos setenta millones ochocientos treinta y tres mil ochocientos y un peso con 17/100M.N), integrado por las fuentes de financiamiento siguientes:

PARTICIPACIONES FEDERALES

Por un monto de \$ 241,897,487.54 (Doscientos cuarenta y un millones ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos ochenta y siete pesos con 54/100 M.N)

INGRESOS DE GESTIÓN

Por un monto de \$ 34,279,645.17 (Treinta y cuatro millones doscientos setenta y nueve mil seiscientos cuarenta y cinco pesos con 17/100 M.N)

RAMO 33 FONDO III

Por un monto de \$ 25,367,551.59 (Veinticinco millones trescientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y un pesos con 59/100 M.N)

RAMO 33 FONDO IV

Por un monto de \$ 68,119,569.27 (sesenta y ocho millones ciento diecinueve mil quinientos sesenta y nueve pesos con 27/100 M.N)

CONVENIO TRANSITO

Por un monto de \$ 1,169,547.60 (Un millón ciento sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y siete pesos con 60/100 M.N)

1. RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE INGRESO	INICIAL
Participaciones	241,897,487.54
Ingresos de Gestión	34,279,645.17
Ramo 33 Fondo III	25,367,551.59
Ramo 33 Fondo IV	68,119,569.27
Convenio Transito	1,169,547.60
Total	370,833,801.17

**MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
TODAS LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
	PRESIDENCIA	
P005	POLÍTICA Y GOBIERNO	17,917,859.32
	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	
P005	POLÍTICA Y GOBIERNO	13,421,836.75
	DIRECCIÓN DE FINANZAS	
P008	ADMINISTRACIÓN FISCAL	5,200,000.00
P009	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	10,662,116.37
	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	
P003	PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA E INDICADORES	400,000.00
P010	ADMINISTRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA	38,141,055.63
	CONTRALORIA MUNICIPAL	
O001	EVALUACIÓN Y CONTROL	4,180,724.97
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO	
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	9,298,806.68
F001	DESARROLLO AGRICOLA	190,000.00
F005	DESARROLLO ACUICOLA	350,000.00
	DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	1,964,250.60
F008	APOYO AL TURISMO	200,000.00
	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	
E048	RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	42,317,650.70
P002	PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	28,143,419.87
E050	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	2,117,884.07
E054	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A ESPACIOS PUBLICOS	200,000.00
E049	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES	300,000.00
E052	SERVICIO A PANTEONES	2,305,137.76
K003	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	2,825,000.00
K004	ELECTRIFICACION	2,585,000.00
K006	INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD	120,000.00
K008	INFRAESTRUCTURA CAMINERA	2,528,207.58
K037	INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION	3,298,427.83
F015	APOYO A LA VIVIENDA	675,000.00
K039	INFRAESTRUCTURA RECREATIVA	500,000.00
	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	20,372,669.01
F029	APOYO Y FOMENTO A LA EDUCACION	5,848,267.00
F030	FOMENTO A LAS CULTURAS Y LAS ARTES	1,353,800.00

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
F031	FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACION	250,000.00
	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	38,933,656.51
E050	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	5,000,000.00
K042	FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO DE LOS ENTES PUBLICOS	600,000.00
	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	
E046	SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES	62,011,610.78
	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL	
E019	VIGILANCIA DEL TRANSITO	2,277,506.09
	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	
L001	OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES	5,000,000.00
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	7,189,934.35
	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	
F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	9,554,097.03
	DIRECCIÓN DE ATENCION A LAS MUJERES	
P013	EQUIDAD DE GENERO	1,142,170.77
	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	
F021	APOYO AL FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL	840,164.98
	UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	
E029	PROTECCIÓN CIVIL	2,810,144.65
	COORDINACIÓN DEL DIF	
F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	16,581,356.30
	DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS	
F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	1,226,045.57
TOTAL		370,833,801.17

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.
 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018
 POR TIPO DE GASTO
 TODAS LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

TIPO DE GASTO	AUTORIZADO
GASTO CORRIENTE	354,597,028.00
GASTO DE CAPITAL	16,236,773.17
AMORTIZACIÓN Y SERVICIO DE LA DEUDA	0.00
TOTAL	370,833,801.17

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.
 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018
 POR OBJETO DEL GASTO

CAPITULO Y CONCEPTO	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	240,275,290.48
Remuneraciones al personal de carácter permanente	84,780,088.05
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	738,990.12
Remuneraciones adicionales y especiales	57,434,711.87
Seguridad social	22,257,524.87
Otras prestaciones sociales y económicas	30,302,618.71
Pago de estímulos a servidores públicos	44,761,356.86
MATERIALES Y SUMINISTROS	24,399,484.99
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,632,228.82
Alimentos y Utensilios	1,659.10
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	5,850,483.49
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	46,560.56
Combustibles, lubricantes y aditivos	11,312,037.10
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	2,693,329.49
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,863,186.44
SERVICIOS GENERALES	49,429,334.25

CAPITULO Y CONCEPTO	TOTAL
Servicios Básicos	25,208,546.10
Servicios de Arrendamiento	3,772,610.04
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,907,757.28
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,207,454.27
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	46,923.33
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2,182,687.67
Servicios de traslado y viáticos	35,754.47
Servicios Oficiales	5,023,603.39
Otros Servicios Generales	10,043,997.71
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,447,600.00
Ayudas Sociales	12,240,000.00
Pensiones y Jubilaciones	207,600.00
BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	600,000.00
Bienes Inmuebles	600,000.00
INVERSIÓN PÚBLICA	12,031,635.41
Obra pública en bienes propios	12,031,635.41
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	29,450,343.64
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	29,450,343.64
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,200,112.40
Convenios	2,200,112.40
TOTAL	370,833,801.17

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018
PROGRAMAS Y PROYECTOS
RECURSOS ESTIMADOS DE PARTICIPACIONES

CLAVE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	PRESIDENCIA		17,837,859.32
	P005	POLITICA Y GOBIERNO	17,837,859.32
	01-P005-001	GASTOS OPERATIVOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL (PAR)	17,837,859.32
02	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		13,421,836.75
	P005	POLITICA Y GOBIERNO	13,421,836.75
	02-P005-002	GASTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO (PAR)	13,421,836.75
03	DIRECCIÓN DE FINANZAS		15,662,116.37
	P008	ADMINISTRACIÓN FISCAL	15,662,116.37
	03-P008-001	IMPUESTO SOBRE NOMINA (CONTRIBUCIONES ESTATALES)	5,000,000.00
	P009	ADMINISTRACION FINANCIERA	
	03-P009-001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE FINANZAS (PAR)	10,662,116.37
04	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN		16,330,632.04
	P010	ADMINISTRACIÓN PROGRAMATICA Y PRESUPUESTARIA	16,330,632.04
	04-P010-001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION (PAR)	6,129,682.67
	04-P010-002	EROGACIONES IMPREVISTAS (PARTICIPACIONES 2018)	9,840,032.45
	04-P010-003	GASTOS OPERATIVOS DE LA COORDINACION DEL RAMO 33 (PAR)	360,916.92
05	CONTRALORIA MUNICIPAL		4,180,724.97
	O001	EVALUACION Y CONTROL	4,180,724.97
	05-O001-001	GASTOS OPERATIVOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL (PAR)	4,180,724.97
06	DIRECCIÓN DE DESARROLLO		9,298,806.68
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	9,298,806.68
	06-M001-001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO (PAR)	9,298,806.68
07	DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO		1,964,250.60
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	1,964,250.60
	07-M001-002	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO (PAR)	1,864,250.60
	07-M001-003	APOYO ECONOMICO A PERSONAS EMPRENDEDORAS	100,000.00

CLAVE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN	MONTO
08	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES		72,878,954.64
E048		RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	42,317,650.70
08-E048-001		SERVICIO DE LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PAR)	42,317,650.70
P002		PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	28,143,419.87
08-P002-001		GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (PAR)	28,143,419.87
E050		SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	2,117,884.07
08-E050-001		SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	2,117,884.07
E049		MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES	300,000.00
08-E049-001		BACHEO EN LAS COMUNIDADES DE LA ZONA CONURBADA	300,000.00
09	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN		20,524,736.01
M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	20,372,669.01
09-M001-004		GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE EDUCACION CULTURA Y RECREACION (PAR)	20,372,669.01
F029		APOYO Y FOMENTO A LA EDUCACION	48,267.00
09-F029-001		MIS VACACIONES EN LA BIBLIOTECA	48,267.00
F030		FOMENTO A LAS CULTURAS Y LAS ARTES	103,800.00
09-F030-001		EVENTOS CIVICOS Y CULTURAES	103,800.00
10	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		38,933,656.51
M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	38,933,656.51
10-M001-005		GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (PAR)	38,933,656.51
13	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS		7,189,934.35
M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	7,189,934.35
13-M001-006		GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS (PAR)	7,189,934.35
14	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA		3,154,097.03
F027		ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	3,154,097.03
14-F027-001		GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA (PAR)	3,154,097.03
15	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER		1,092,170.77
P013		EQUIDAD DE GENERO	1,092,170.77
15-P013-001		GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES (PAR)	1,092,170.77

CLAVE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN	MONTO
16	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE		840,164.98
	F021	APOYO AL FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL	840,164.98
	16-F021-001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE (PAR)	737,045.70
	16-F021-002	FABRICACION DE JUEGOS DE CONTENEDORES PARA ALMACENAMIENTO Y RECOLECCION DE BASURA ORGANICA E INORGANICA	103,120.28
17	PROTECCIÓN CIVIL		2,810,144.65
	E029	PROTECCION CIVIL	2,810,144.65
	17-E029-001	GASTOS OPERATIVOS DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL (PAR)	2,810,144.65
18	COORDINACIÓN DEL DIF		14,601,356.30
	F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	14,601,356.30
	18-F027-002	GASTOS OPERATIVOS DE LA COORDINACIÓN DEL DIF (PAR)	14,601,356.30
19	DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS		1,176,045.57
	F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	1,176,045.57
	19-F027-003	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDIGENAS (PAR)	1,176,045.57
TOTAL			241,897,487.54

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.]

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018
PROGRAMAS Y PROYECTOS
RECURSOS ESTIMADOS DE INGRESOS DE GESTION

CLAVE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	PRESIDENCIA		80,000.00
	P005	POLITICA Y GOBIERNO	80,000.00
	01-P005-003	3ER INFORME DE GOBIERNO	80,000.00
03	DIRECCIÓN DE FINANZAS		200,000.00
	P008	ADMINISTRACION FISCAL	200,000.00
	03-P008-002	SUBSIDIO DE CONDONACION DEL 50% EN EL PAGO DE PREDIAL PARA LOS ADULTOS MAYORES	200,000.00
04	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN		8,874,507.41
	P003	PLANEACIÓN, ESTADISTICA E INDICADORES	400,000.00
	04-P003-001	EVALUACION DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL MUNICIPIO 2016 Y 2017	400,000.00
	P010	ADMINISTRACIÓN PROGRAMATICA Y PRESUPUESTARIA	8,474,507.41
	04-P010-004	EROGACIONES IMPREVISTAS DE INGRESOS DE GESTION 2018	6,274,395.01
	04-P010-005	COPARTICIPACION MUNICIPAL DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE FORTASEG	2,200,112.40
06	DIRECCIÓN DE DESARROLLO		540,000.00
	F001	DESARROLLO AGRICOLA	190,000.00
	06-F001-001	APOYO A PRODUCTORES AGRICOLAS CON BOMBAS ASPERSORAS DE MOCHILA MANUAL	190,000.00
	F005	DESARROLLO ACUICOLA	350,000.00
	06-F005-001	DOTACION DE POLLOS DE ENGORDA	100,000.00
	06-F005-002	APOYO A PRODUCTORES GANADEROS CON ROLLOS DE ALABRE DE PUAS	250,000.00
07	DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO		200,000.00
	F008	APOYO AL TURISMO	200,000.00
	07-F008-001	MALECON EN ACCIÓN	200,000.00
08	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES		3,005,137.76
	E052	SERVICIO A PANTEONES	2,305,137.76
	08-E052-002	CONSTRUCCION DE BARDA FRONTAL Y CAPILLA DEL PANTEON MUNICIPAL CON SU CAPILLA RA PASTAL	305,137.76

CLAVE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN	MONTO
08-E052-003		CONSTRUCCIÓN DE BARRA FRONTAL Y CAPILLA DEL PANTEÓN MUNICIPAL RA. SAN ISIDRO 1SECC.	200,000.00
08-E052-004		CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL 1RA ETAPA	1,000,000.00
08-E052-005		CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN POMOCA 1RA ETAPA	800,000.00
E054		MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A ESPACIOS PUBLICOS	200,000.00
08-E054-001		MANTENIMIENTO DE UNIDADES DEPORTIVAS	200,000.00
K039		INFRAESTRUCTURA RECREATIVA	500,000.00
08-K039-001		CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREATIVO RA. JIMENEZ 1RA. ETAPA	500,000.00
09		DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	7,300,000.00
F029		APOYO Y FOMENTO A LA EDUCACION	5,800,000.00
09-F029-002		CELEBRACION DEL DIA DEL MAESTRO	800,000.00
09-F029-003		DOTACION DE ZAPATOS ESCOLARES A ALUMNOS DE NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA	5,000,000.00
F030		FOMENTO A LAS CULTURAS Y LAS ARTES	1,250,000.00
09-F030-002		FERIA MUNICIPAL	450,000.00
09-F030-003		FERIA ESTATAL TABASCO 2018	700,000.00
09-F030-004		CELEBRACIÓN DEL CARNAVAL 2018	100,000.00
F031		FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACION	250,000.00
09-F031-001		TORNEOS DEPORTIVOS (VOLEIBOL MIXTO, BASQUETBOL MIXTO, SOFTBOL VARONIL, Y LIGA INTER-MUNICIPAL DE FUTBOL)	250,000.00
10		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	600,000.00
K042		FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO DE LOS ENTES PUBLICOS	600,000.00
08-K042-001		ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (TERRENO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA RA TAXCO)	600,000.00
13		DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	5,000,000.00
L001		PAGO DE OBLIGACIONES INELUDIBLES	5,000,000.00
13-L001-002		PAGO DE LAUDOS LABORALES 2018	5,000,000.00
14		DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	6,400,000.00
F027		ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	6,400,000.00
14-F027-004		APOYO A PERSONAS DE BAJOS RECURSOS (I.G.)	1,200,000.00
14-F027-005		APOYO DE ATAUD Y TRASLADO	200,000.00
14-F027-006		APOYO CON RELLENO DE PATIO Y TRASPATIOS	5,000,000.00

CLAVE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN	MONTO
15		DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER	50,000.00
	F030	FOMENTO A LAS CULTURAS Y LAS ARTES	50,000.00
	15-F030-005	DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER	50,000.00
18		COORDINACIÓN DEL DIF	1,980,000.00
	F030	FOMENTO A LAS CULTURAS Y LAS ARTES	1,980,000.00
	18-F030-006	CELEBRACION DEL DIA DE LAS MADRES	800,000.00
	18-F030-007	CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO	1,000,000.00
	18-F030-008	CELEBRACIÓN DEL DIA DE REYES	180,000.00
19		DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDIGENAS	50,000.00
	F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	50,000.00
	19-F027-007	DIA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	50,000.00
TOTAL			34,278,445.71

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018
PROGRAMAS Y PROYECTOS
RECURSOS ESTIMADOS DE RAMO 33 FIV

CLAVE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN	MONTO
10		DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	
	E050	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	5,000,000.00
	10-E050-002	PAGO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (ALUMBRADO PUBLICO)	5,000,000.00
11		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	
	E046	SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES	82,011,610.78
	11-E046-001	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	
12		DIRECCION DE TRANSITO	
	E019	VIGILANCIA DEL TRANSITO	1,107,858.49
	12-E019-001	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	
TOTAL DE RAMO 33 FIV			10,118,858.49

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.
 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018
 PROGRAMAS Y PROYECTOS

RECURSOS ESTIMADOS DE CONVENIO TRANSITO

CLAVE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN	MONTO
12	DIRECCIÓN DE TRANSITO		
E019		VIGILANCIA DEL TRANSITO	1,169,547.60
E019-002		GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE CONVENIO TRANSITO	1,169,547.60
TOTAL DE CONVENIO TRANSITO			1,169,547.60

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.
 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018
 PROGRAMAS Y PROYECTOS

RECURSOS ESTIMADOS DE RAMO 33 FIII

LAVE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	MONTO	META
04	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN				
P010		ADMINISTRACIÓN PROGRAMATICA Y PRESUPUESTARIA		13,335,916.18	
04-P010-004		RECURSOS POR PROGRAMAR DE RAMO 33	NACAJUCA, TAB.	13,335,916.18	
08	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES				
K003		DRENAJE Y ALCANTARILLADO		2,825,000.00	
08-K003-001		CONSTRUCCION DE FOSAS SEPTICAS	SECTOR SAN CIPRIANO	225,000.00	15 FOSAS SEPTICAS
08-K003-002		REHABILITACION DE DRENAJE SANTIANO PERIFERICO	CD. NACAJUCA	1,000,000.00	
08-K003-008		CONSTRUCCION DE CANAL PARA DRENAJE PLUVIAL	BRISAS DEL CARRIZAL	1,600,000.00	
K004		ELECTRIFICACION		2,585,000.00	
08-K004-001		AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	CONGREGACION GUATACALCA	300,000.00	3 POSTES Y 1 TRANSFORMADOR
08-K004-002		AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	TUCTA	340,000.00	3 POSTES Y 1 TRANSFORMADOR
08-K004-003		AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	POB. OLCUATITAN	290,000.00	3 POSTES Y 1 TRANSFORMADOR

LAVE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	MONTO	META
	08-K004-004	AMPLIACION A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, UBIC.: CALLE ANTES DE LA ENTRADA DEL ASILO DE ANCIANO	R/A. LA LOMA	315,000.00	3 POSTES Y 1 TRANSFORMADOR
	08-K004-005	AMPLIACION A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, UBIC.: CALLEJON LOS LOPEZ (GUACAMAYO)	R/A JIMENEZ	280,000.00	4 POSTES Y 1 TRANSFORMADOR
	08-K004-006	AMPLIACION A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION, UBIC.: CALLE PRINCIPAL	022.- POB. SAN SIMON	800,000.00	11 POSTES Y 3 TRANSFORMADORES
	08-K004-011	AMPLIACION A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, UBIC.: CALLEJONES SAN JOSE Y NATIVIDAD	RANCHERIA SALOYA 2DA. SECCC.	260,000.00	3 POSTES Y 1 TRANSFORMADOR
K006		INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD		120,000.00	
	08-K006-001	EQUIPAMIENTO DE CASA DE SALUD	RA. HORMIGUERO	120,000.00	
K008		INFRAESTRUCTURA CAMINERA		2,528,207.58	
	08-K008-001	REVESTIMIENTO DE CAMINO EN CALLE PRINCIPAL AL PANTEON	POB. TECOLUTA 2DA.	600,000.00	
	08-K008-002	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS	EJ. SALVADOR ALLENDE	1,200,000.00	1 KILOMETRO
	08-K008-004	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETA TRAMO DEL BACHILLER	013.- POB. GUATACALCA	728,207.58	600 ML
K037		INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION		3,298,427.83	
	08-K037-001	CONSTRUCCION DE CANCHA TECHADA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA NIÑOS HEROES	EJIDO CHICOZAPOTE	1,200,000.00	30 X 13
	08-K037-002	CONSTRUCCION DE 2 AULAS PARA LA ESC. PREPARATORIA Y UNA DIRECCION	FRACC. POMOCA	1,200,000.00	
	08-K037-004	CONSTRUCCION DE CANCHA TECHADA EN EL JARDIN DE NIÑOS	POB. SANDIAL	600,000.00	20 X 13
	08-K037-005	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA EN ESCUELA PRIMARIA ARNULFO GEORGANA GURRIA	GUACIMO	298,427.83	MANTENIMIENTO TECHADO
F015		APOYO A LA VIVIENDA		675,000.00	
	08-F015-002	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	LA PERA	675,000.00	15 CUARTOS
TOTAL RAMO 33 FONDO III				25,367,551.59	

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018
GLASIFICADOR FUNCIONAL PROGRAMATICO DEL GASTO

CONCEPTO	MONTO
GOBIERNO	197,506,300.78
DESARROLLO SOCIAL	181,324,443.12
DESARROLLO ECONOMICO	12,003,057.28
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0.00
TOTAL	370,833,801.17

[Handwritten signature and notes]

Los refrendos y remanentes serán integrados a los presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2018, tomando como fuente el cierre del ejercicio presupuestario y financiero del ejercicio fiscal 2017.

Las variaciones de ingresos derivados de conceptos incluidos en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018, que de manera mensual informe la Dirección de Finanzas a la Dirección de Programación, serán registradas en el Presupuesto de ingresos y egresos Municipal, considerando las condiciones económicas y financieras que prevalezcan. En cumplimiento de los artículos 65 fracción VI párrafo segundo y 75 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 29 fracción V párrafo Segundo y 86 fracción VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, forma parte de este Presupuesto de Egresos Municipal 2018, el Tabulador de remuneraciones salariales de los servidores públicos del Municipio de Nacajuca. (Anexo 1).

El artículo 61, capítulo II, de la Ley de Contabilidad Gubernamental, establece incluir en el Presupuesto de Egresos el listado de Programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados. El artículo 5 Bis de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, dispone que en los anteproyectos de Presupuesto de Egresos se deberán incorporar como parte de la estructura programática, los indicadores del desempeño con sus metas anuales. Por lo anterior, el Presupuesto de Egresos Municipal 2018, los cuales están registrados en la página http://alfan.spf.tabasco.gob.mx/alfa_municipios establece los indicadores de desempeño para los programas presupuestarios respectivos. Los proyectos o acciones que se llevarán a cabo con los recursos del Ramo 33, Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III), serán incorporados en el Presupuesto de Egresos, habiéndose llevado a cabo las asambleas comunitarias y actas de priorización de acciones, de acuerdo a la normatividad vigente en este apartado. Con fundamento en el artículo 33 A fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, las obras y acciones que se realicen con financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se deberán orientar conforme anual de la situación de pobreza y resago social de las entidades y sus respectivos Municipios que publique la SEDESOL. Los productos generados por el manejo financiero de los recursos federales convenidos, cuyo importe deba ser reintegrado a la federación de conformidad con el convenio respectivo no deberán formar parte de los presupuesto del Municipio.

El incumplimiento a las disposiciones de este ordenamiento por parte de los titulares de las Direcciones, Coordinaciones y demás sujetos que administren y ejerzan recursos públicos, será sancionados en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados serán directamente responsables que se alcancen con oportunidad, eficiencia y eficacia las metas y acciones previstas en sus respectivos programas, conforme a lo dispuesto en el presente presupuesto. La contraloría de acuerdo con sus atribuciones estará a cargo del control y evaluación del ejercicio del presupuesto de egresos municipal. Por lo que las unidades ejecutoras deberán sujetarse al cumplimiento de la normatividad vigente, para el ejercicio de los recursos publicos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo deberá ser enviado para su publicación en el Periodico Oficial del Estado de conformidad con lo establecido en la fracción V del artículo 38 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

SEGUNDO.- El Municipio de Nacajuca, Tabasco, elaborará y difundirá a mas tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupresupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

La presente hoja de firmas corresponde a la sesión ordinaria No. 93, de fecha 18 de Diciembre del año 2017, en donde se aprueba el Presupuesto de Egresos Municipal 2018 del Municipio de Nacajuca, Tabasco, misma que firman de conformidad.


LIC. FRANCISCO LÓPEZ ÁLVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


MARÍA DEL SOCORRO HERNANDEZ
ARELLANO
SEGUNDO REGIDOR


DEYOCE HERNANDEZ LÓPEZ
TERCER REGIDOR


ADALID GÓMEZ RODRÍGUEZ
CUARTO REGIDOR


JOSÉ JESÚS REYES TORRES
QUINTO REGIDOR


LOYDA RIVERA JAVIER
SEXTO REGIDOR

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'C' and other illegible marks.


 ELEUTERIO DE LA CRUZ SÁNCHEZ
 SÉPTIMO REGIDOR


 MARTHA JAQUELIN MÉNDEZ IDUARTE
 OCTAVO REGIDOR


 JAVIER ALEJANDRO SILVÁN JIMÉNEZ
 NOVENO REGIDOR


 ANA KAREN DE LA CRUZ LÓPEZ
 DÉCIMO REGIDOR


 WALTER DE LA CRUZ ESTEBAN
 DÉCIMO PRIMER REGIDOR




 CARMEN SÁNCHEZ JIMÉNEZ
 DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR


 CARLOS ALBERTO COUTINO OCAÑA
 DÉCIMO TERCER REGIDOR

SECRETARÍA DEL
 AYUNTAMIENTO


 REMEDIOS CERINO GARCÍA
 DÉCIMO CUARTO REGIDOR

PROF. RICARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA TABASCO.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



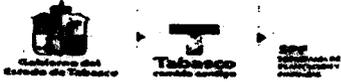
Matriz de Marco Lógico Enviada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1134001050

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Subyacente
Fin	Contribuir a mejorar el sistema de iluminación eficiente en todo el municipio mediante el aumento de la cobertura, procurando optimizar el consumo de energía eléctrica.	<p>Nombre Encuesta de Percepción</p> <p>Definición El indicador Mide el Grado de Satisfacción del Servicio de Alumbrado Público en la Percepción de la Población en Relación Al Estratégico</p> <p>Tipo Eficacia</p> <p>Dimensión Impacto</p> <p>Método de Cálculo Se Obtiene Al Dividir la Satisfacción del Servicio de Alumbrado Público en Percepción de la Población Entre Total de la Población Encuestada Multiplicado por Cien</p> <p>Algoritmo $EP = \frac{SSAP}{TPE} * 100$ $EP = \frac{ENCUESTA DE PERCEPCIÓN}{SSAP = SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN}$ $TPE = TOTAL DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA$</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2018</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas</p>	<p>Nombre Registros de la Coordinación de Servicios Públicos Municipales</p> <p>Área Responsable Dirección de Obras Públicas</p> <p>Disponibilidad Si</p> <p>Unidad de Análisis Contraloría Municipal</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 30 de Marzo del Siguiete Año</p>	Con la percepción de los ciudadanos encuestados del servicio de alumbrado público se contribuye a mejorar su calidad de vida

[Handwritten signatures and notes]



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Enviada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1134001000

Nivel	Objetivo	Indicador	Indicador	Indicador
Propósito	Los habitantes del municipio cuentan con espacios públicos iluminados de nueva tecnología.	<p>Nombre Funcionalidad del Servicio de Alumbrado Público</p> <p>Definición Este indicador se Opone Al Comparar el Número de Días en Que Opera la Red de Alumbrado Público, en Relación a los 365 Estratégico</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ámbito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Se Obtiene Al Dividir los Días en Que Opera el Alumbrado Público Entre los Treinta y Seis y Cinco Días del Año Multiplicado por Cien</p> <p>Algoritmo $PSAP = \frac{DAP \times 365}{365 - DAP} \times 100$ <small>PSAP= PERCENTAJE DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DAP= DÍAS EN QUE OPERA EL ALUMBRADO PÚBLICO 365= DÍAS EN QUE DEBE OPERAR EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO</small></p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodicidad</p>	<p>Nombre Registro de la Coordinación de Servicios Públicos Municipales</p> <p>Área Responsable Dirección de Obras Públicas</p> <p>Disponibilidad SI</p> <p>Unidad de Análisis Contratoría Municipal</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 30 de Marzo del Sigiente Año</p>	La funcionalidad del servicio de alumbrado público durante los 365 días del año, contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes e incrementa su convivencia social en espacios públicos

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Enviada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1134001050

Nivel	Componente	Indicador	Metas	Estrategia
	C1 Servicio de alumbrado público entregado	<p>Nombre Cobertura del Servicio de Alumbrado Público</p> <p>Definición El Indicador Se Obtiene Al Comparar el Número de Vialidades y Espacios Públicos Que Se Les Brinda Cobertura de Servicio de Gestión</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Servicios</p> <p>Método de Cálculo Se Obtiene Al Dividir el Número de Vialidades y Espacios Públicos con Alumbrado Público Entre el Total de Vialidades y Espacios Públicos del Municipio Multiplicado por Cien</p>	<p>Nombre Registros de la Coordinación de Servicios Públicos Municipales</p> <p>Área Responsable Dirección de Obras Públicas</p> <p>Disponibilidad SI</p> <p>Unidad de Análisis Contraloría Municipal</p>	El incremento de cobertura del servicio de alumbrado público, incrementa la convivencia y contribuye a reducir la inseguridad
		<p>Algoritmo $CSAP = \frac{NVEPC}{TVEPM} \times 100$ CSAP=COBERTURA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO NVEPC= NÚMERO DE VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS QUE SE LES BRINDA COBERTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO TVEPM=TOTAL DE VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Meses</p>	<p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 30 de Marzo del Sigüente Año</p>	

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

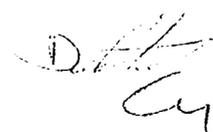
Matriz de Marco Lógico Enviada

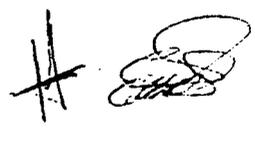
Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1134001050

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	C2 Alumbrado festivo en espacios públicos implementados	<p>Nombre Cobertura de la Iluminación Festiva Municipal</p> <p>Definición Se Obtiene Al Comparar la Cantidad de Espacios Públicos Decorados Respecto de los Espacios Públicos Susceptibles de Ser Gestión</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Servicios</p> <p>Método de Cálculo Se Obtiene Al Dividir los Espacios Públicos Decorados Entre el Total de Espacios Públicos en el Municipio Multiplicado por Cien</p> <p>Algoritmo $CI = \frac{CE}{TE} \times 100$ $CI = \text{COBERTURA DE LA ILUMINACIÓN FESTIVA MUNICIPAL}$ $CE = \text{CANTIDAD DE ESPACIOS PÚBLICOS DECORADOS}$ $TE = \text{TOTAL DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO}$</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas</p>	<p>Nombre Registros de la Coordinación de Servicios Públicos Municipales</p> <p>Área Responsable Dirección de Obras Públicas</p> <p>Disponibilidad SI</p> <p>Unidad de Análisis Contraloría Municipal</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 30 de Marzo del Siguiete Año</p>	Con el alumbrado público festivo se contribuye a incrementar los valores cívicos y las tradiciones en la ciudadanía








SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Enviada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1134001050

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C1.A1 Operación del área de Alumbrado Público	<p>Nombre Eficacia en la Ejecución del Proyecto</p> <p>Definición Se Obtiene Al Comparar las Metas Realizadas del Proyecto Respecto de las Metas Programadas para el Periodo Gestión</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Se Obtiene Al Dividir las Metas Realizadas del Proyecto Entre las Metas Programadas Multiplicado por Cien</p> <p>Algoritmo $EEP = \frac{MPP}{MPP} \times 100$ EEP= EFICIENCIA EN LA EJECUCION DE PROYECTOS MAE=METAS REALIZADAS DEL PROYECTO MPP= METAS PROGRAMADAS PARA EL PERIODO</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas</p>	<p>Nombre Registros de la Coordinación de Servicios Públicos Municipales</p> <p>Area Responsable Dirección de Obras Públicas</p> <p>Disponibilidad SI</p> <p>Unidad de Análisis Contraloría Municipal</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 30 de Marzo del Siguiete Año</p>	Con el logro de las metas programadas de el servicio de alumbrado público, se brinda bienestar a la población

[Handwritten signatures and initials]



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Enviada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1134001050

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Sumario
Actividad	C1.A2 Realización del pago del consumo de energía eléctrica del alumbrado público municipal	<p>Nombre Pago de Consumo de Energía Eléctrica</p> <p>Definición Este indicador Mide el Grado de Pago de Energía Eléctrica en Relación Al Total de Luminarias Instaladas del Servicio de Gestión</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Economía</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Se Obtiene Al Dividir Pagos Realizados en el Año Actual Entre los Realizados en el Año Base Multiplicado por Cien.</p> <p>Algoritmo $PCE \cdot PEERPA / PEERAB \cdot 100$ $PCE = \text{PAGO DE ENERGIA}$ $PEERPA = \text{PAGO DE ENERGIA ELECTRICA REALIZADOS PERIODO ACTUAL}$ $PEERAB = \text{PAGO DE ENERGIA ELECTRICA REALIZADOS AÑO BASE}$ </p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas</p>	<p>Nombre Registros de la Coordinación de Servicios Públicos Municipales</p> <p>Area Responsable Dirección de Obras Públicas</p> <p>Disponibilidad SI</p> <p>Unidad de Análisis Contratoría Municipal</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 30 de Marzo del Sigüente Año</p>	El pago del recibo de luz determina el grado de eficiencia del servicio de la red de alumbrado público

[Handwritten signatures and initials]



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Logico Enviada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1134001050

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C2. A1 Decoración de espacios públicos con motivos septembrinos	<p>Nombre: Decoración de Espacios Públicos con Motivos Patrios</p> <p>Definición: Mide el Grado de Espacios Públicos Adornados por Motivos Patrios, en Relación Al Número de Espacios Públicos Susceptibles</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Calidad</p> <p>Ambito: Procesos</p> <p>Método de Cálculo: Se Obtiene Al Dividir los Espacios Públicos Decorados Entre el Total de Espacios Públicos en el Municipio Multiplicado por Cien</p> <p>Algoritmo: $DEPP = \frac{EPAR}{TEPM} \times 100$ DEPP: DECORACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS CON MOTIVOS PATRIOS EPAR: ESPACIOS PÚBLICOS ADOORNADOS POR MOTIVOS PATRIOS TEPM: TOTAL DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO</p> <p>Valor Línea Base: 0</p> <p>Año Línea Base: 2016</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Metas:</p>	<p>Nombre: Registros de la Coordinación de Servicios Públicos Municipales</p> <p>Area Responsable: Dirección de Obras Publicas</p> <p>Disponibilidad: Si</p> <p>Unidad de Análisis: Contraloría Municipal</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 30 de Marzo del Siguiente Año</p>	Los espacios públicos adornados por motivos patrios contribuyen a la convivencia y elevar los valores cívicos

[Handwritten signatures and marks]



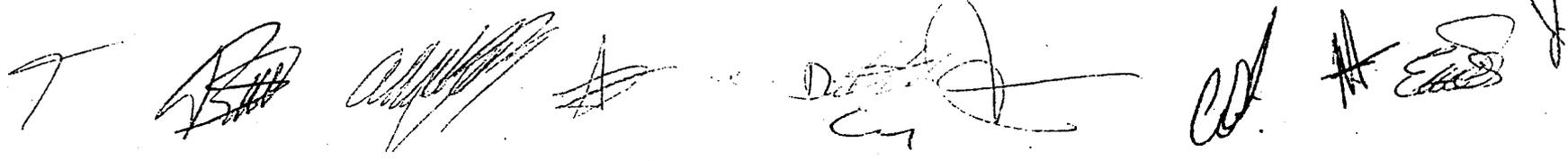
SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Enviada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1134001050

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C2. A2 Decoración de espacios públicos con motivos decembrinos	<p>Nombre Decoración de Espacios Públicos con Motivos de Fiestas Decembrinas</p> <p>Definición Mide el Grado de Espacios Públicos Adornados por Motivos Decembrinos, en Relación Al Número de Espacios Públicos</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Cantidad</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Se Obtiene Al Dividir los Espacios Públicos Decorados Entre el Total de Espacios Públicos en el Municipio Multiplicado por Cien</p> <p>Algoritmo $DEPD = \frac{EPAD}{TEPM} * 100$ DEPD=DECORACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS CON MOTIVOS DECEMBRINOS EPAD= ESPACIOS PÚBLICOS ADORNADOS POR MOTIVOS DECEMBRINOS TEPM= TOTAL DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2018</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas</p>	<p>Nombre Registros de la Coordinación de Servicios Públicos Municipales</p> <p>Area Responsable Dirección de Obras Publicas</p> <p>Disponibilidad SI</p> <p>Unidad de Análisis Contraloría Municipal</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 30 de Marzo del Siguiete Año</p>	<p>Los espacios públicos adornados por motivos decembrinos contribuyen a la convivencia y elevar los valores de las tradiciones y costumbres</p>





Tabasco
Caminos conigo

SPF
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Enviada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1136003049

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir al mejoramiento de la imagen urbana, mediante el mantenimiento e incremento de la infraestructura vial y adecuado mantenimiento a los espacios públicos del municipio.	<p>Nombre: Índice de Satisfacción de Vialidades y Espacios Públicos</p> <p>Definición: Este Indicador Mide el Nivel de Satisfacción de Población con Relación Al Servicio de Mantenimiento de las Vialidades y Espacios Estratégico</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ambito: Impacto</p>	<p>Nombre: Encuesta de Satisfacción</p> <p>Area Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial, y Servicios Municipales</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Población Satisfecha con el Servicio</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 15 Días Hábilés Después de Terminar el Periodo a Evaluar</p>	La población beneficiada mejora su cultura ciudadana en el cuidado, limpieza y conservación de las vialidades y espacios públicos
		<p>Método de Cálculo: Es el Resultado de Dividir el (Número de Personas Satisfechas con el Servicio de Mantenimiento a las Vialidades y Espacios Públicos Entre el Total de Población Encuestada) Multiplicado por Cien.</p> <p>Algoritmo: $ISPVEP = \frac{(PMVEP / TPE) \times 100}{}$ $ISPVEP = \text{INDICE DE SATISFACCION DE LA POBLACION CON LAS VIALIDADES Y ESPACIOS PUBLICOS}$ $PMVEP = \text{POBLACION SATISFECHA CON EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES Y ESPACIOS PUBLICOS}$ $TPE = \text{TOTAL DE POBLACION ENCUESTADA}$</p> <p>Valor Línea Base: 0</p> <p>Año Línea Base: 2015</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Metas:</p>		

[Handwritten signatures and initials]



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Enviada

Municipio: **Nacajuca**

Clave Programática: **1136003049**

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Proposito	Los habitantes del Municipio cuentan con vialidades y espacios públicos limpios y en optimas condiciones.	<p>Nombre Mantenimiento de Calles y Espacios Públicos</p> <p>Definición Este Indicador Mide el Porcentaje de las Calles, Avenidas, y Espacios Públicos, Que Recibieron Mantenimiento.</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Calidad</p> <p>Ambito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Es el Resultado de Dividir el Numero de (Calles en Buen Estado Mas Espacios Públicos en Buen Estado) Entre el (Total de Calles Pavimentadas Mas Total de Espacios Públicos Existentes) Multiplicado por Cien.</p> <p>Algoritmo $MCEP = \frac{(CBE + EPBE)(TCP + TEPE)}{TCP + TEPE} \times 100$ MCEP= MANTENIMIENTO DE CALLES Y ESPACIOS PUBLICOS; CBE= CALLES EN BUEN ESTADO; EPBE= NUMERO DE ESPACIOS PUBLICOS EN BUEN ESTADO; TCP= TOTAL DE CALLES PAVIMENTADAS; TEPE= TOTAL DE ESPACIOS PUBLICOS EXISTENTES;</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas</p>	<p>Nombre Encuesta de Satisfacción</p> <p>Area Responsable Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial, y Servicios Municipales</p> <p>Disponibilidad Publica</p> <p>Unidad de Análisis Calles y Espacios Públicos en Buenas Condiciones</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 16 Días Habiles Despues de Terminar el Periodo a Evaluar</p>	La poblacion coadyuva reportando baches y solicitando el servicio de mantenimiento de los Espacios Públicos de su Comunidad





SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Logico Enviada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1136003049

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	C1. Mantenimiento a Vialidades Municipales.	<p>Nombre Vialidades Atendidas con Mantenimiento;</p> <p>Definición Miden el Porcentaje de las Vialidades Atendidas con Mantenimiento</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Servicios</p> <p>Método de Cálculo Es el Resultado de Dividir el (Numero de Vialidades Atendidas con Mantenimiento) Entre el (Total de Vialidades Municipales Existentes) Multiplicado por Cien.</p> <p>Algoritmo $VAM = (NVAM / TYME) \times 100$ VAM= VIALIDADES ATENDIDAS CON MANTENIMIENTO; NVAM= NUMERO DE VIALIDADES ATENDIDAS CON MANTENIMIENTO; TYME= TOTAL DE VIALIDADES MUNICIPALES EXISTENTES</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2015</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas</p>	<p>Nombre Registros Administrativos y Proyectos de Obras de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Avance Físico</p> <p>Area Responsable Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial, y Servicios Municipales</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Vialidades Atendidas con Mantenimiento</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 15 Días Despues de Terminar el Periodo a Evaluar</p>	Las condiciones del clima fueron propicias para las actividades de mantenimiento.

[Handwritten signatures and initials]



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Enviada

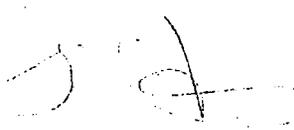
Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1136003049

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	C2. Mantenimiento de espacios públicos.	<p>Nombre Espacios Públicos Atendidos con Mantenimiento</p> <p>Definición Miden el Porcentaje de los Espacios Públicos Atendidos con Mantenimiento</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Servicios</p> <p>Método de Cálculo Es el Resultado de Dividir el (Número de Espacios Públicos Atendidos con Mantenimiento) Entre el (Total de Espacios Públicos Existentes) Multiplicado por Cien.</p> <p>Algoritmo $EPAM = \frac{(NEPAM/TEPE) \times 100}{100}$ EPAM= ESPACIOS PÚBLICOS ATENDIDOS CON MANTENIMIENTO; NEPAM= NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS ATENDIDOS CON MANTENIMIENTO; TEPE= TOTAL DE ESPACIOS PÚBLICOS EXISTENTES</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas</p>	<p>Nombre Registros Administrativos y Proyectos de Obras de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Avance Físico</p> <p>Area Responsable Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial, y Servicios Municipales</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Espacios Públicos Atendidos con Mantenimiento</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 16 Días Después de Terminar el Periodo a Evaluar</p>	Las condiciones del clima fueron propicias para las actividades de mantenimiento.














SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Enviada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1136003049

Nivel	Objetivo	Indicador	Método de Verificación	Supuesto
Actividad	C.1-A.1. Bacheo de calle y avenidas; Limpieza de calles y avenidas; Pintura de Guarniciones; Reparación de Banquetas.	<p>Nombre: Porcentaje de Presupuesto Ejercido</p> <p>Definición: Es Aquel Que Mide el Porcentaje de Cumplimiento de las Metas Programadas.</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ambito: Procesos</p> <p>Método de Cálculo: Ppe= Es el Resultado de Dividir el (Presupuesto Ejercido en Bacheo de Calles Mas Limpieza de Calles Mas Pintura de Guarniciones Mas Reparación de Banquetas) Entre el (Total de Presupuesto Modificado para Cada Uno de Estas Variables) Multiplicado por Cien. y</p> <p>Algoritmo: $PPE = \frac{(PEBC/PMBC) + (PELC/PMLC) + (PEGP/PMGP) + (PERB/PMRP) \times 100}{PAM} \times 100$ $PAM = [(PPEPT/PPPEPT) + (PAPEST/PAPPEST) + (PAPETT/PAPPETT) + (PAPECT/PAPPECT)] \times 100$ PPE= PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO EJERCIDO; PEBC= PRESUPUESTO EJERCIDO EN BACHEO DE CALLES; PMBC= PRESUPUESTO MODIFICADO PARA BACHEO DE CALLES; PELC= PRESUPUESTO EJERCIDO EN LIMPIEZA</p> <p>Valor Línea Base: 0</p> <p>Año Línea Base: 2016</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Metas:</p>	<p>Nombre: Avance Fisico Financiero</p> <p>Area Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial, y Servicios Municipales</p> <p>Disponibilidad: Publica</p> <p>Unidad de Análisis: Porcentaje de Cumplimiento de las Metas Programadas</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 16 Días Después de Terminar el Periodo a Evaluar</p>	Los recursos fueron autorizados en tiempo y forma, no hubo contratamiento en la adquisición de los materiales.

T. A. [Handwritten signatures and initials]



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Enviada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1136003049

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C.2-A.1-Mantenimiento de la Infraestructura de jardines, parques y espacios públicos.	<p>Nombre: Porcentaje de Presupuesto Ejercido</p> <p>Definición: Es Aquel Que Mide el Porcentaje de Cumplimiento de las Metas Programadas.</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ambito: Procesos</p> <p>Método de Cálculo: Ppe= Es el Resultado de Dividir el (Presupuesto Ejercido en Mantenimiento de Espacios Públicos) Entre el (Total de Presupuesto Modificado para Cada Uno de Estas Variables) Multiplicado por Cien.</p> <p>Algoritmo: $PPE = \frac{((PEPMEP \times TPM)) \times 100}{PAPE + ((PPEPT/PPPEPT) + (PAPEST/PAPEST) + (PAPECT/PAPECT) + (PAPECT/PAPECT)) \times 100}$ PPE= PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO EJERCIDO; PEP= PRESUPUESTO EJERCIDO EN BACHEO DE CALLES; PPPE= PRESUPUESTO MODIFICADO PARA BACHEO DE CALLES; PAPE= PRESUPUESTO EJERCIDO EN LIMPIEZA DE CALLES; PAPECT=</p> <p>Valor Línea Base: 0</p> <p>Año Línea Base: 2016</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Metas:</p>	<p>Nombre: Avance Físico Financiero</p> <p>Area Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial, y Servicios Municipales</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Porcentaje de Cumplimiento de las Metas Programadas</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 16 Días Después de Terminar el Periodo a Evaluar</p>	Los recursos fueron autorizados en tiempo y forma, no hubo contratiempo en la adquisición de los materiales.

T. Q. [Signature] [Signature] [Signature] [Signature] [Signature] [Signature] [Signature] [Signature]



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Enviada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1136006052

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a mejorar el servicio y la infraestructura en los panteones mediante acciones de mejoras.	<p>Nombre: Eficiente Servicio en los Panteones Municipales</p> <p>Definición: Eficacia en los Servicios Que Se Ofrecen en los Panteones Municipales</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ambito: Impacto</p>	<p>Nombre: Encuestas</p> <p>Área Responsable: Dir. de Obra, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales</p> <p>Disponibilidad: Pública</p>	Mejora del servicio que se otorga a los habitantes que hacen uso de los panteones
		<p>Método de Cálculo: Personas Encuestadas dividido Entre Personas Satisfechas con los Servicios</p> <p>Algoritmo: $SS = PE / PSS$ $SS = \text{SATISFACCIÓN EN LOS SERVICIOS}$ $PE = \text{PERSONAS ENCUESTADAS}$ $PSS = \text{PERSONAS SATISFECHAS CON LOS SERVICIOS}$</p> <p>Valor Línea Base: 0</p> <p>Año Línea Base: 2018</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Metas:</p>	<p>Unidad de Análisis: Servicios en los Panteones</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 30 de Marzo del Siguiete Año</p>	

[Handwritten signatures and initials]



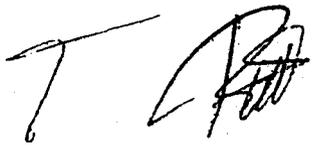
SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

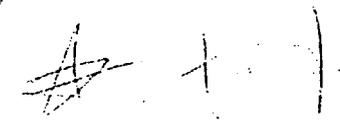
Matriz de Marco Lógico Enviada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1136006052

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	Los habitantes de Nacajuca cuenten con eficiente servicios de mantenimiento a panteones	<p>Nombre Mantenimiento a Panteones Municipales</p> <p>Definición Mantenimiento, Rehabilitación y Construcción de Infraestructura de Panteones Municipales</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Número Total de Panteones Que Tiene el Municipio Se Le Resta el Número de Panteones Que Se Les Dio Mantenimiento</p> <p>Algoritmo $PSM = NPM - MP$ *PSM= PANTEONES SIN MANTENIMIENTO NPM= NUMERO TOTAL DE PANTEONES EN EL MUNICIPIO MP= MANTENIMIENTO A PANTEONES*</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas</p>	<p>Nombre Reportes Administrativos</p> <p>Area Responsable Dir. de Obra, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales</p> <p>Disponibilidad Publica</p> <p>Unidad de Análisis Servicios en los Panteones</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 30 de Marzo del Siguiete Año</p>	Panteones municipales con buena imagen en la infraestructura









SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Enviada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1136006052

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Lotes dispuestos para ser ocupados	<p>Nombre: Disponibilidad de Lotes en Parianes Municipales</p> <p>Definición: Contar con Lotes Suficientes en los Parianes</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Calidad</p> <p>Ambito: Servicios</p> <p>Método de Cálculo: Total de Lotes con Que Cuentan los Parianes Se Le Resta el Total de Lotes Ocupados</p>	<p>Nombre: Reportes Administrativos</p> <p>Área Responsable: Dir. de Obra, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Ordenamiento Territorial</p>	Parianes con suficientes lotes para ser ocupados por la población
		<p>Algoritmo: $LD = TL - LO$ $LD = \text{LOTES DISPONIBLES}$ $TL = \text{TOTAL DE LOTES}$ $LO = \text{LOTES OCUPADOS}$</p> <p>Valor Línea Base: 0</p> <p>Año Línea Base: 2016</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Meas:</p>	<p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: de Marzo del Siguiete Año</p>	

[Handwritten signatures and initials]



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Enviada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1136006052

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Mantener en buen estado la infraestructura y eficientizar los servicios de los panteones municipales	<p>Nombre Índice de Calidad de los Panteones</p> <p>Definición Contar con Panteones con Buena Infraestructura y Servicios</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Calidad</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Índice de Panteones con Buena Imagen y Servicios Se Divide Entre el Índice de Panteones con Buena Imagen y Servicios Multiplicado por Cien</p> <p>Algoritmo $ITPBB = \frac{IPBYS}{IPMB} \times 100$ ITPBB=ÍNDICE DEL TOTAL DE PANTEONES CON BUENA IMAGEN Y SERVICIOS IPBYS=ÍNDICE DE PANTEONES CON BUENA IMAGEN Y SERVICIOS IPMB=ÍNDICE DE PANTEONES CON MALA IMAGEN Y SERVICIOS</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Portada/ metas</p>	<p>Nombre Reportes Administrativos</p> <p>Area Responsable Dir. de Obra, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Servicios en los Panteones</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 30 de Marzo del Sigüiente Año</p>	Eficiencia en servicios y panteones con una buena infraestructura

T B [Signature] A [Signature] [Signature] [Signature] [Signature] [Signature] [Signature] [Signature]



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Enviada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1131002053

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a establecer un servicio de calidad mediante la modernización de las instalaciones del Rastro Municipal, para mejorar el servicio que se presta a los usuarios.	<p>Nombre Índice de Rastro</p> <p>Definición Índice del Control Sanitario en el Proceso y el Producto Cárnico, Así Como el Costo Beneficio del Rastro</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Impacto</p> <p>Método de Cálculo Carne de Calidad Más Mejoramiento de Producción Más Control Sanitario de Carnicos Más Costo Beneficio del Servicio Más Costo Beneficio de la Producción, Multiplicando Cada Uno por Cero Punto Dos</p> <p>Algoritmo $IR = 0.2(CO) + 0.2(MPR) + 0.2(CSC) + 0.2(CBS) + 0.2(CBP)$ IR= INDICE DE RASTRO CO= CALIDAD DE CARNE MPR= MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION CSC=CONTROL SANITARIO DE CARNICOS CBS=COSTO BENEFICIO DEL SERVICIO CBP=COSTO BENEFICIO DE LA PRODUCCION</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2018</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas</p>	<p>Nombre Registros del Rastro Municipal</p> <p>Area Responsable Dirección de Desarrollo</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Índice de Rastro</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación A los 30 Días Después de la Evaluación</p>	Servicios y Productos Cárnicos de calidad y a precios accesibles a la Población

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



SECRETARÍA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Enviada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1131002053

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	Contribuir a mejorar el servicio de recepción-sacrificio y entrega de los productos cárnicos	<p>Nombre: Calidad de Carne</p> <p>Definición: Índice el Porcentaje de la Calidad en los Productos Cárnicos</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Calidad</p> <p>Ámbito: Resultados</p> <p>Método de Cálculo: Reses Seres Sacrificadas Dividido Entre Reses Recibidas para Sacrificio, Multiplicado por Cien</p> <p>Algoritmo: $CO = \frac{RESAS SERES SACRIFICADAS}{RESAS RECIBIDAS PARA SACRIFICIO} \times 100$</p> <p>Valor Línea Base: 0</p> <p>Año Línea Base: 2016</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodicidad: Anual</p>	<p>Nombre: Registros del Rastro Municipal</p> <p>Área Responsable: Dirección de Desarrollo</p> <p>Disponibilidad: Público</p> <p>Unidad de Análisis: Calidad de la Carne</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: A los 30 Días Después de la Evaluación</p>	Los productores asisten a las capacitaciones en el mejoramiento de calidad de productos cárnicos

SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

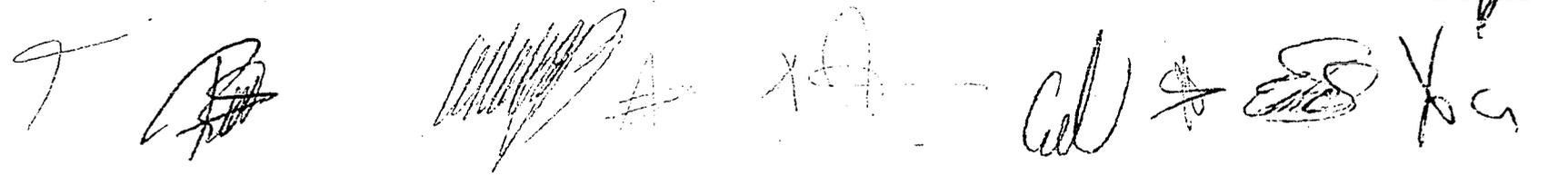


Matriz de Marco Lógico Enviada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1131002053

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Componente	Servicio de Maquila en el Rastro Municipal	<p>Nombre Costo Beneficio de la Producción</p> <p>Definición Mide el Costo del Sacrificio Que Representa para el Productor con Respecto Al Valor de Venta</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Servicios</p> <p>Método de Cálculo Costo de Servicio Kg Dividido Entre el Valor de Venta de la Producción Kg en el Mercado</p>	<p>Nombre Registros del Rastro Municipal</p> <p>Area Responsable Dirección de Desarrollo</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Costo Beneficio de la Producción</p>	<p>Contar con Infraestructura y equipos modernos para proporcionar servicios de calidad</p>
		<p>Algoritmo $CBP = \frac{CS \cdot KGAV \cdot KG}{VCBP \cdot MA}$ CS= COSTO DE SERVICIO POR KG VV KG= VALOR DE VENTA DE LA PRODUCCIÓN POR KG EN EL MERCADO VCBP MA= VALOR DEL MUNICIPIO MAS ALTO PARA (CBP)</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas</p>	<p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación A los 30 Días Después de la Evaluación</p>	





SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Enviada

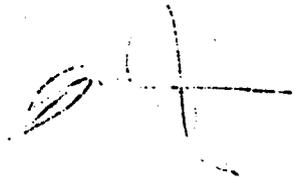
Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1131002053

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Capacitación a productores ganaderos para la obtención de ganado genéticamente mejorado	<p>Nombre Productores Capacitados</p> <p>Definición Mide el Porcentaje de Productores con Conocimiento en Mejoramiento de la Genética de Ganado, para el Consumo Gestión</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Calidad</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Total de Productores Asistentes a Capacitación Dividido Entre el Total de Productores del Municipio</p> <p>Algoritmo $SPCT = \frac{TPACTPM}{TPM} \times 100$ <small> SPCT= PORCENTAJE DE PRODUCTORES CAPACITADOS EN LOS TALLERES TPACT= TOTAL DE PRODUCTORES ASISTENTES A CAPACITACION TPM= TOTAL DE PRODUCTORES DEL MUNICIPIO </small> </p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Meses</p>	<p>Nombre Registros del Rastro Municipal</p> <p>Area Responsable Dirección de Desarrollo</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Productores Capacitados</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación A los 30 Días Después de la Evaluación</p>	Productores y personal con experiencia en la maquila de animales para el consumo humano












SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Enviada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1131001048

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a la modernización de los servicios de recolección eficiente y de calidad mediante el manejo de residuos sólidos.	<p>Nombre: Índice de Municipio Limpio</p> <p>Definición: Cuidar la imagen del Municipio Mejorando el Servicio de Recolección</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ambito: Impacto</p> <p>Método de Cálculo: Cobertura del Año Actual Dividido Entre la Cobertura del Año Base, Esto Restándole Uno y Multiplicado por Cien</p> <p>Algoritmo: $\frac{C.A.A - 1 \times 100}{C.A.B - 1} \times 100$ <small>C.A=COBERTURA DEL AÑO ACTUAL C.A.B=COBERTURA AÑO BASE</small></p> <p>Valor Línea Base: 0</p> <p>Año Línea Base: 2016</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Metas:</p>	<p>Nombre: Reportes Administrativos</p> <p>Area Responsable: Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Contraloría Municipal</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 30 de Marzo del Siguiete Año</p>	<p>Los ciudadanos aplican los Reglamentos de Protección ambiental y los diñunden</p>

[Handwritten signatures and initials]



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Enviada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1131001048

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Proposito	Elevar la cultura de la población en el manejo adecuado de residuos sólidos, para garantizar un medio ambiente saludable	<p>Nombre Índice de Cobertura de Recolección</p> <p>Definición Cantidad de Colonias Que el Servicio de Limpie Recorre</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ámbito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Número de Colonias Que Cuentan con el Servicio Dividido Entre el Total de Colonias</p> <p>Algoritmo $\frac{\text{LÍNEA DE COBERTURA NO-COLONIAS QUE CUENTAN CON EL SERVICIO}}{\text{TOTAL DE COLONIAS}}$</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Notas</p>	<p>Nombre Reportes Administrativos</p> <p>Área Responsable Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Contratación Municipal</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 30 Diciembre del Siguinte Año</p>	La Infraestructura y los depósitos de residuos sólidos estén en buenas condiciones

[Handwritten signatures and initials]



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Enviada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1131001048

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	C.1-Eficiente Infraestructura y equipamiento	<p>Nombre Índice de Equipamiento Eficiente</p> <p>Definición Contar con el Equipo e Infraestructura Necesaria para el Buen Funcionamiento del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Rutas Satisfechas Entre Rutas Atendidas, Esto Restándole Uno y Multiplicado por Cien</p>	<p>Nombre Reportes Administrativos</p> <p>Area Responsable Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Contraloría Municipal</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 30 de Marzo del Siguiete Año</p>	Se tiene los recursos para equipar eficientemente la infraestructura
		<p>Algoritmo $\frac{(R1 - R2) \times 100}{R2}$ R1=EFICIENCIA R2=RUTAS SATISFECHAS RA=RUTAS ATENDIDAS</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas</p>		

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

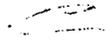
Matriz de Marco Lógico Enviada

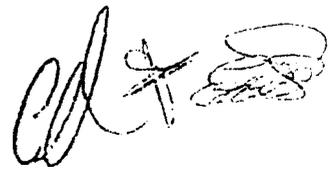
Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1131001048

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Componente	C.2.-Buena planificación de rutas de recolección	Nombre	Índice de Cobertura de Rutas	Nombre	Reportes Administrativos	El Departamento de Limpie y Ornato tiene planificadas las rutas de recolección
		Definición	Planear Efectivamente las Rutas de Recolección para Una Amplia Cobertura	Área Responsable	Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios	
		Tipo	Estratégico	Disponibilidad	Pública	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Centralía Municipal	
		Ámbito	Servicios	Cobertura y Desagregación Geográfica	Municipal	
		Método de Cálculo	Rutas Existentes Dividido Entre las Rutas Existentes del Año Base, Esto Restándole Uno y Multiplicado por Cien	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	$\frac{R_{EX}-R_{EX} \cdot 100}{R_{EX}-R_{EX} \cdot 100} \cdot 100$ INCREMENTO REA=RUTAS EXISTENTES AÑO ACTUAL REB=RUTAS EXISTENTES AÑO BASE	Fecha de Publicación	30 de Marzo del siguiente Año	
		Valor Línea Base	0			
		Año Línea Base	2016			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas				







SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Enviada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1131001048

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	C.1-A.1-Gestión de recursos	Nombre	Asignación de Recursos	Nombre	Reportes Administrativos	El municipio gestiona recursos con otras entidades gubernamentales así como con organizaciones no gubernamentales
		Definición	Se Requiere la Gestión de Recursos Federales para Poder Alcanzar las Metas del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos	Area Responsable	Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Publica	
		Dimensión	Economía	Unidad de Análisis	Contraloría Municipal	
		Alcance	Procesos	Cobertura y Desagregación Geográfica	Municipal	
		Método de Cálculo	Presupuesto Inicial Dividido Entre Presupuesto Asignado	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	$L = \frac{PI}{PA} \times TPA$ <p> L=LINEA BASE TPA=TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO PI=PRESUPUESTO INICIAL PA=PRESUPUESTO ASIGNADO </p>	Fecha de Publicación	30 de Marzo del Sigiente Año	
		Valor Línea Base	0			
		Año Línea Base	2016			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Meses				

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Enylada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1131001048

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	C.2-A.1- Impulsar programas de recolección de residuos sólidos en el municipio	Nombre	Porcentaje de Programas de Recolección de Residuos Sólidos	Nombre	Reportes Administrativos	El personal asiste a las capacitaciones laborales
		Definición	Programas Implementados en Residuos Sólidos Contaminantes en el Municipio	Area Responsable	Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Publico	
		Dimensión	Cantidad	Unidad de Análisis	Contratoria Municipal	
		Ambito	Procesos	Cobertura y Desagregación Geográfica	Municipal	
		Método de Cálculo	Total de Programas Existentes Entre Programas Implementados Multiplicado por Cien	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	$\frac{PPRS \cdot TPE \cdot PI}{100}$ PPRS=PORCENTAJE DE PROGRAMA DE RECOLECCIÓN RESIDUOS SOLIDOS TPE=TOTAL PROGRAMA EXISTENTE PI=PROGRAMAS IMPLEMENTADOS	Fecha de Publicación	30 de Marzo del Sigüente Año	
		Valor Línea Base	0			
		Año Línea Base	2016			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas				

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Logico Enviada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1131001046

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Fin	Contribuir a brindar seguridad a la población municipal mediante la capacidad de reacción de seguridad pública.	Nombre	Índice de Seguridad Pública	Nombre	Registros de la Dirección de Seguridad Pública	Si se brinda seguridad pública se salvaguarda la integridad física y patrimonial de la población del Municipio
		Definición	Mide el Grado de Seguridad Publica Brindado a los Ciudadanos en Relación Al Total de la Población Municipal	Área Responsable	Dirección de Seguridad Pública	
		Tipo	Estratégico	Disponibilidad	SI	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Contraloría Municipal	
		Ambito	Impacto	Cobertura y Desagregación Geográfica	Municipal	
		Método de Cálculo	Se Obtiene Dividiendo el Numero de Apoyos Brindados a los Ciudadanos Entre el Total de la Poblacion Multiplicado por Cien	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	$ISP = \frac{SPBC}{TPM} \times 100$ ISP= INDICE DE SEGURIDAD PÚBLICA SPBC= SEGURIDAD PÚBLICA A BRINDADA A LOS CIUDADANOS TPM= TOTAL DE LA POBLACION MUNICIPAL	Fecha de Publicación	30 de Marzo del Siguiete Año	
		Valor Línea Base	0			
		Año Línea Base	2016			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas				












SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Enviada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1131001046

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	Salvaguardar la seguridad de los ciudadanos, ofreciendo una respuesta eficaz y eficiente del servicio, fortaleciendo la prevención del delito.	<p>Nombre Reducción de la Inseguridad</p> <p>Definición Mide el Grado de Reducción de Salvaguarda en Seguridad Física y Patrimonial de las Personas en Relación Al</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Se Obtiene Dividiendo el Índice de Seguridad Pública Actual Entre la del Año Base Multiplicada por Cien</p> <p>Algoritmo $RIP = \frac{ISPASPB \cdot 100}{ISP}$ $RIP = \frac{REDUCCIÓN DE INSEGURIDAD PÚBLICA \cdot 100}{ÍNDICE DE SEGURIDAD PÚBLICA ACTUAL}$ $ISPASPB = \frac{ÍNDICE DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO BASE}{ÍNDICE DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO BASE}$ </p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2018</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas</p>	<p>Nombre Registros de la Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Area Responsable Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Disponibilidad SI</p> <p>Unidad de Análisis Contratoría Municipal</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 30 de Marzo del Siguiete Año</p>	<p>Si Se Ataca el Problema de la Inseguridad, Se Reduce el Índice Delictivo, Incrementando la Seguridad de Salvaguarda Física y Patrimonial de la Población</p>

[Handwritten signatures and initials]



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Enviada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1131001046

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	C1 Modernización de equipo de la policía de seguridad pública municipal	<p>Nombre: Modernización de Equipo</p> <p>Definición: Mide el Número de Equipo a Modernizar para Equipar a los Elementos Policiacos, en Relación Al Total de la Población Municipal a Gestión</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ambito: Productos</p> <p>Método de Cálculo: Se Obtiene Dividiendo el Numero de Armas Existentes Entre el Numero Total de Policías Municipales Multiplicado por Cien</p> <p>Algoritmo: $ME = \frac{NAE}{NTPM} * 100$ ME=MODERNIZACIÓN DE EQUIPO NAE=NUMERO DE ARMAS EXISTENTES NTPM=NUMERO TOTAL DE POLICIAS MUNICIPALES</p> <p>Valor Línea Base: 0</p> <p>Año Línea Base: 2016</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Metas:</p>	<p>Nombre: Registros de la Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Area Responsable: Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Disponibilidad: SI</p> <p>Unidad de Análisis: Contratoría Municipal</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 30 de Marzo del Siguiete Año</p>	Con la modernización de armamento y vehículos, se adquiere capacidad, para hacer frente a la delincuencia en todos sus ámbitos y se le da certeza de seguridad pública la población

T. [Signature] [Signature] [Signature] [Signature] [Signature] [Signature]



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

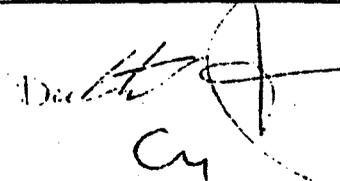
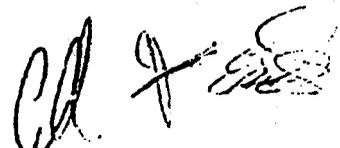
Matriz de Marco Lógico Enviada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1131001046

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	C2 Programas para seguridad pública física y patrimonial	<p>Nombre Programas de Seguridad Pública</p> <p>Definición Mide el Número de Programas para Seguridad Pública a Implementar, en Relación a el Total de la Población a Gestión</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Servicios</p> <p>Método de Cálculo Se Obtiene Al Dividir el Número de Programas Implementados Entre el Número de Programas Programados Multiplicado por Cien</p> <p>Algoritmo $PSP = NP / TPP * 100$ PSP = PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA NP = NÚMERO DE PROGRAMAS IMPLEMENTADOS, TPP = TOTAL DE PROGRAMAS PROGRAMADOS</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas</p>	<p>Nombre Registro de la Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Area Responsable Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Disponibilidad SI</p> <p>Unidad de Análisis Contraloría Municipal</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 30 de Marzo del Siguiete Año</p>	Si la ciudadanía participa en los programas de seguridad física y patrimonial se reduce el índice en este rubro





SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Enviada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1131001046

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C.1-A.1 Modernización e incremento de equipo de trabajo policial	<p>Nombre Adquisición de Equipo</p> <p>Definición Mide el Número de Equipamiento en Cusnto: Armas, Chalecos, Patullas, Cartucheras, Cascos, Radios, Que Requiere Cada</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Se Obtiene Dividiendo el Equipo Adquirido en el Año Actual Entre el Equipo Adquirido en el Año Base Multiplicado por Cien</p> <p>Algoritmo EA= EAAA/EAB*100 EA= EQUIPO ADQUIRIDO EAAA= EQUIPO ADQUIRIDO EN EL AÑO ACTUAL EAB=EQUIPO ADQUIRIDO EN EL AÑO BASE</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas</p>	<p>Nombre Registros de la Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Area Responsable Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Disponibilidad SI</p> <p>Unidad de Análisis Contraloría Municipal</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 30 de Marzo del Siguinte Año</p>	<p>Si se moderniza el equipo de trabajo para el combate a la inseguridad: como armamento, equipo de comunicación, vehículos entre otros; se puede hacer frente al problema de inseguridad con más eficiencia y eficacia</p>



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Logico Enviada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1131001046

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C2-A1 Capacitación y Certificación Policial	<p>Nombre Policia con Competencias</p> <p>Definición Mide el Grado de Competencias Que a Un Policia Se Le Proporciona, en Cuanto a Certificación y Capacitación para Hacer Gestión</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Se Obtiene Dividiendo el Numero de Policias Capacitados con Certificación Entre el Total de Policias en el Municipio Multiplicado por 100</p> <p>Algoritmo $PC = \frac{PCO}{TP} \times 100$ PC= POLICIA CON COMPETENCIAS PCO=POLICIAS CAPACITADOS CON CERTIFICACION TP=TOTAL DE POLICIAS EN EL MUNICIPIO</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas</p>	<p>Nombre Registros de la Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Area Responsable Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Disponibilidad Si</p> <p>Unidad de Análisis Contraloría Municipal</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 30 de Marzo del Siguiete Año</p>	<p>Si se moderniza el equipo de trabajo para el combate a la inseguridad: como armamento, equipo de comunicación, vehículos entre otros; se puede hacer frente al problema de inseguridad con más eficiencia y eficacia</p>

T. B. [Signature] [Signature] [Signature]



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Enviada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1131001046

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C2-A2 Programas para fortalecer la cultura de la denuncia y de legalidad	<p>Nombre Denuncia Ciudadana</p> <p>Definición Mide el Número de Implementación de Programas para Incrementar las Denuncias Ciudadanas, en Relación a Comunidades de Gestión</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Se Obtiene Dividiendo las Denuncias Ciudadanas Recibidas en el Año Actual Entre las Recibidas en el Año Base Multiplicadas por Cien</p> <p>Algoritmo $DC = \frac{DCRA}{DCRAB} \times 100$ DC= DENUNCIA CIUDADANA; DCRA= DENUNCIAS CIUDADANAS RECIBIDAS EN EL AÑO ACTUAL DCRAB= DENUNCIAS CIUDADANAS RECIBIDAS EN EL AÑO BASE</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2018</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas</p>	<p>Nombre Registros de la Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Area Responsable Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Disponibilidad SI</p> <p>Unidad de Análisis Contraloría Municipal</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 30 de Marzo del Siguiete Año</p>	<p>Con la concientización a la Ciudadanía, de lo vital e importante que es la denuncia Ciudadana, la Policía actuara de forma veraz y oportuna, ante cualquier hecho delictivo.</p>



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Enviada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1131001046

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C2-A3 Reducir la inseguridad física de los habitantes	<p>Nombre Seguridad Física a Habitantes</p> <p>Definición Mide la Reducción de los Delitos de Inseguridad Física, en Relación Al Total Registrado Al Inicio del Año 2015</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Se Obtiene Al Dividir los Delitos Registrados en el Año Actual Entre los Registrados en el Año Base Multiplicado por Cien</p> <p>Algoritmo SFH= DRAA/TDR*100 SFH=SEGURIDAD FISICA A HABITANTES DRAA= DELITOS REGISTRADOS EN EL AÑO ACTUAL TDR=TOTAL DE DELITOS REGISTRADOS AL INICIO DE 2015</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas</p>	<p>Nombre Registros de la Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Area Responsable Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Disponibilidad SI</p> <p>Unidad de Análisis Contraloría Municipal</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 30 de Marzo del Sigüiente Año</p>	Si la ciudadanía participa en los programas de inseguridad física, se reduce el índice de agresión física por robo o de convivencia ciudadana

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Enviada

Municipio: Nacajuca

Clave Programática: 1131001046

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C2-A4 Reducir la Inseguridad patrimonial de los habitantes	<p>Nombre Seguridad Patrimonial a los Habitantes</p> <p>Definición Mide la Reducción de los Delitos de Inseguridad a Bienes Patrimoniales (Robo a Casa Habitación, Comercio, Autos,</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Se Obtiene Dividiendo el Total de Delitos de Bienes Patrimoniales en el Año Actual Divididos Entre el Año Base Multiplicado por Cien</p> <p>Algoritmo $SPH = \frac{TDSPA}{TDBPA} \cdot 100$ $SPH = \frac{\text{SEGURIDAD PATRIMONIAL A LOS HABITANTES}}{\text{TDBPA-TOTAL DE DELITOS DE BIENES PATRIMONIALES AÑO ACTUAL}} \cdot \text{TDBPA-TOTAL DE DELITOS DE BIENES PATRIMONIALES AÑO BASE}$</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas</p>	<p>Nombre Registros de la Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Area Responsable Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Disponibilidad Si</p> <p>Unidad de Análisis Contraloría Municipal</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 30 de Marzo del Siguiete Año</p>	Se reducirá el índice de inseguridad patrimonial, si la ciudadanía incrementa su cultura de la denuncia y participa en los programas de protección patrimonial

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Tabulador de Dietas, Sueldos y Remuneraciones Ordinarias Mensuales y Extraordinarias Netas 2018, de los Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco.

CATEGORIA	REMUNERACIONES ORDINARIAS		PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS		DIETAS		TOTAL PERCEPCIONES MENSUALES NETAS	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
CONFIANZA								
PRIMER REGIDOR	4,500.00	50,000.00	50,000.00	66,750.00			54,500.00	116,750.00
PRIMER SINDICO					20,000.00	80,000.00	20,000.00	80,000.00
SEGUNDO SINDICO					15,000.00	70,000.00	15,000.00	70,000.00
CUARTO REGIDOR					15,000.00	70,000.00	15,000.00	70,000.00
QUINTO REGIDOR					15,000.00	70,000.00	15,000.00	70,000.00
SEXTO REGIDOR					15,000.00	70,000.00	15,000.00	70,000.00
SEPTIMO REGIDOR					15,000.00	70,000.00	15,000.00	70,000.00
OCTAVO REGIDOR					15,000.00	70,000.00	15,000.00	70,000.00
NOVENO REGIDOR					15,000.00	70,000.00	15,000.00	70,000.00
DECIMO REGIDOR					15,000.00	70,000.00	15,000.00	70,000.00
DECIMO PRIMER REGIDOR					15,000.00	70,000.00	15,000.00	70,000.00
DECIMO SEGUNDO REGIDOR					15,000.00	70,000.00	15,000.00	70,000.00
DECIMO TERCER REGIDOR					15,000.00	70,000.00	15,000.00	70,000.00
DECIMO CUARTO REGIDOR					15,000.00	70,000.00	15,000.00	70,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	3,360.00	30,000.00	30,000.00	59,590.00			33,360.00	89,590.00
DIRECTOR	3,300.00	30,000.00	30,000.00	49,500.00			33,300.00	79,500.00
CONTRALOR MUNICIPAL	3,300.00	30,000.00	30,000.00	49,500.00			33,300.00	79,500.00
SECRETARIO PARTICULAR	3,270.00	25,000.00	15,000.00	24,455.00			18,270.00	49,455.00
SECRETARIO TÉCNICO	3,270.00	25,000.00	15,000.00	24,455.00			18,270.00	49,455.00
ASESOR	3,240.00	24,000.00	15,000.00	40,410.00			18,240.00	64,410.00
SUBDIRECTOR	3,240.00	24,000.00	15,000.00	35,410.00			18,240.00	59,410.00
COORDINADOR	3,120.00	20,000.00	20,000.00	39,230.00			23,120.00	59,230.00
JEFE DE DEPTO A	3,060.00	15,000.00	15,000.00	29,140.00			18,060.00	44,140.00
JEFE DE DEPTO B	2,970.00	15,000.00	10,000.00	14,005.00			12,970.00	29,005.00
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL MENOR	3,000.00	12,000.00	12,000.00	27,050.00			15,000.00	39,050.00
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	2,970.00	15,000.00	8,000.00	34,005.00			10,970.00	49,005.00
JUEZ CALIFICADOR	2,910.00	8,000.00	8,000.00	25,915.00			10,910.00	33,915.00
JEFE DE AREA	2,850.00	8,000.00	8,000.00	24,825.00			10,850.00	32,825.00
JEFE DE UNIDAD SUBSTANCIADORA	2,850.00	8,000.00	8,000.00	24,825.00			10,850.00	32,825.00
JEFE DE UNIDAD INVESTIGADORA	2,850.00	8,000.00	8,000.00	24,825.00			10,850.00	32,825.00
JEFE DE PROYECTO	2,790.00	8,000.00	8,000.00	23,735.00			10,790.00	31,735.00
PSICOLOGO	2,730.00	8,000.00	8,000.00	27,645.00			10,730.00	30,645.00
INSPECTOR	2,700.00	6,000.00	6,000.00	23,600.00			8,700.00	29,600.00
SECRETARIA	2,670.00	6,000.00	6,000.00	21,555.00			8,670.00	27,555.00
CAPTURISTA	2,670.00	5,000.00	5,000.00	21,510.00			7,670.00	26,510.00
SUPERVISOR	2,670.00	5,000.00	3,000.00	28,465.00			5,670.00	33,465.00
BIBLIOTECARIO (A)	2,670.00	3,500.00	3,000.00	21,965.00			5,670.00	25,465.00
BIBLIOTECARIO (B)	2,670.00	3,500.00	3,000.00	21,965.00			5,670.00	25,465.00
VIGILANTE	2,670.00	3,500.00	3,000.00	20,920.00			5,670.00	24,420.00
CHOFER	2,670.00	3,500.00	3,000.00	24,920.00			5,670.00	28,420.00
MUSICO	2,670.00	3,000.00	3,000.00	20,920.00			5,670.00	23,920.00
VELADOR	2,670.00	3,000.00	3,000.00	23,375.00			5,670.00	26,375.00
TRABADORA SOCIAL	2,670.00	3,000.00	3,000.00	25,375.00			5,670.00	28,375.00
RECOLECTOR	2,670.00	3,000.00	3,000.00	22,375.00			5,670.00	25,375.00
ORDENANZA	2,670.00	3,000.00	3,000.00	21,375.00			5,670.00	24,375.00
BARRENDERO	2,670.00	3,000.00	3,000.00	21,875.00			5,670.00	24,875.00
AUXILIAR	2,670.00	3,000.00	3,000.00	20,875.00			5,670.00	23,875.00
MECANICO	2,670.00	3,000.00	3,000.00	22,330.00			5,670.00	25,330.00
JARDINERO	2,670.00	3,000.00	3,000.00	23,330.00			5,670.00	26,330.00
ELECTRICO	2,670.00	3,000.00	3,000.00	25,330.00			5,670.00	28,330.00
CARPINTERO	2,670.00	3,000.00	3,000.00	24,330.00			5,670.00	27,330.00
ALBAÑIL	2,670.00	3,000.00	3,000.00	22,830.00			5,670.00	25,830.00
BASE								
ALMACENISTA	2,800.00	30,000.00	2,000.00	20,000.00			4,800.00	50,000.00
AUX ADMTIVO A	2,800.00	30,000.00	2,000.00	20,000.00			4,800.00	50,000.00
AUX ADMTIVO B	2,800.00	30,000.00	2,000.00	20,000.00			4,800.00	50,000.00
AUX CONTABLE A	2,800.00	30,000.00	2,000.00	20,000.00			4,800.00	50,000.00
AUX CONTABLE B	2,800.00	30,000.00	2,000.00	20,000.00			4,800.00	50,000.00
AUXILIAR A	2,800.00	30,000.00	2,000.00	20,000.00			4,800.00	50,000.00
AUXILIAR B	2,800.00	30,000.00	2,000.00	20,000.00			4,800.00	50,000.00
AUXILIAR C	2,800.00	30,000.00	2,000.00	20,000.00			4,800.00	50,000.00
AUXILIAR D	2,800.00	30,000.00	2,000.00	20,000.00			4,800.00	50,000.00

Tabulador de Dietas, Sueldos y Remuneraciones Ordinarias Mensuales y Extraordinarias Netas 2018, de los Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco.							
OF. ALUMINERO	2,800.00	30,000.00	3,000.00	20,000.00		5,800.00	50,000.00
OF. ELECTRICO	2,800.00	30,000.00	3,000.00	20,000.00		5,800.00	50,000.00
OF. HERRERO	2,800.00	30,000.00	3,000.00	20,000.00		5,800.00	50,000.00
OF. CARPINTERO	2,800.00	30,000.00	3,000.00	20,000.00		5,800.00	50,000.00
OF. FERRERO	2,800.00	30,000.00	3,000.00	20,000.00		5,800.00	50,000.00
OP TRACTOR	2,800.00	30,000.00	3,000.00	20,000.00		5,800.00	50,000.00
OP RETROEXC	2,800.00	30,000.00	3,000.00	20,000.00		5,800.00	50,000.00
OP MOTOCONF	2,800.00	30,000.00	3,000.00	20,000.00		5,800.00	50,000.00
SOLDADOR	2,800.00	30,000.00	3,000.00	20,000.00		5,800.00	50,000.00
ROTULISTA	2,800.00	30,000.00	3,000.00	20,000.00		5,800.00	50,000.00
ELECTRICISTA	2,800.00	30,000.00	3,000.00	20,000.00		5,800.00	50,000.00
SEGURIDAD PUBLICA							
DIRECTOR	4,000.00	30,000.00	3,000.00	30,000.00		34,000.00	60,000.00
SECRETARIA	2,800.00	30,000.00	3,000.00	20,000.00		5,800.00	50,000.00
POLICIA	4,000.00	30,000.00	3,000.00	20,000.00		7,000.00	50,000.00
POLICIA UA	4,000.00	30,000.00	3,000.00	20,000.00		7,000.00	50,000.00
POLICIA UR	4,000.00	30,000.00	3,000.00	20,000.00		7,000.00	50,000.00
POLICIA TERCERO	4,000.00	30,000.00	3,000.00	20,000.00		7,000.00	50,000.00
POLICIA TERCERO JUR	4,000.00	30,000.00	3,000.00	20,000.00		7,000.00	50,000.00
POLICIA TERCERO-JUA	4,000.00	30,000.00	3,000.00	20,000.00		7,000.00	50,000.00
POLICIA SEGUNDO	4,000.00	30,000.00	3,000.00	20,000.00		7,000.00	50,000.00
POLICIA SEGUNDO-JUR	4,000.00	30,000.00	3,000.00	20,000.00		7,000.00	50,000.00
POLICIA PRIMERO	4,000.00	30,000.00	3,000.00	20,000.00		7,000.00	50,000.00
SUB OFICIAL	4,000.00	30,000.00	3,000.00	20,000.00		7,000.00	50,000.00
COMISARIO	4,000.00	30,000.00	3,000.00	20,000.00		7,000.00	50,000.00
VIGILANTE	2,800.00	30,000.00	3,000.00	20,000.00		5,800.00	50,000.00
INSPECTOR	2,800.00	30,000.00	3,000.00	20,000.00		5,800.00	50,000.00
JEFE DE DEPTO A	3,000.00	30,000.00	3,000.00	20,000.00		6,000.00	50,000.00

LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS MENSUALES NETAS, INCLUYEN LOS MINIMOS Y MAXIMOS QUE RECIBEN LOS SERVIDORES PUBLICOS Y TRABAJADORES POR SUELDOS Y SALARIOS Y REMUNERACIONES.

LAS PRESTACIONES ADICIONALES, EN EFECTIVO Y/O EN ESPECIE INCLUYEN IMPORTES PAGADOS UNA O DOS VECES EN EL AÑO, DIVIDIDOS ENTRE DOCE POR CONCEPTO DE: AGUINALDO, ADICIONAL DE AJUSTES COMPLEMENTARIOS, ADICIONAL DE BONO EXTRAORDINARIO DE DESEMPEÑO, ADICIONAL DE BONO EXTRAORDINARIO DE ACTUACION, PRIMA VACACIONAL, DIAS ADICIONALES, ESTÍMULO DEL SERVIDOR PÚBLICO, ENTRE OTROS.

EL PRESENTE TABULADOR REFLEJA LOS LIMITES MINIMOS Y MÁXIMOS DE PERCEPCIONES ORDINARIAS MENSUALES NETAS, EXTRAORDINARIAS, DIETAS Y AGUINALDO APLICABLES A LOS SERVIDORES PUBLICOS EN FUNCIÓN DEL PUESTO QUE OCUPAN. EL CUAL NO IMPLICA QUE TENGA QUE PAGARSE EL MÁXIMO SINO QUE ES UN MONTO DE REFERENCIA.

NO INCLUYE PERCEPCIONES DE LOS TRABAJADORES POR CONCEPTO DE ANTIGÜEDAD POR AÑOS DE SERVICIO Y LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL QUE ESTABLECEN CONFORME A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTE.

CONFORME A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL PODRÁ DETERMINAR DE MANERA EXTRAORDINARIA, BONOS Y COMPENSACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASI COMO: ESTÍMULOS POR EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES. GRATIFICACIONES ANUALES OTORGADAS POR FIN DE AÑO, FIN DE PERIODO CONSTITUCIONAL O DE EJERCICIO FISCAL.

EL SALARIO BASE SE INCREMENTA CONFORME A LOS ACUERDOS SINDICALES QUE SE TOMEN Y PODRÁ EFECTUARSE DE MANERA ESCALAFONARIA AL PERSONAL DE BASE.

LOS AUMENTOS SALARIALES DEL PERSONAL DE CONFIANZA SE EFECTUARA CONFORME AL DESEMPEÑO, PUNTUALIDAD, CAPACIDAD, ASISTENCIA, PRODUCTIVIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, IMPARCIALIDAD, LA HONRADEZ, DEBIDAMENTE APROBADAS POR EL H. CABILDO EN CADA CASO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL PORTAL WEB Y DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Dante', '6', and 'A']

Tabulador de Dietas, Sueldos y Remuneraciones Ordinarias Mensuales y Extraordinarias Netas 2018, de los Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco.

EXPEDIDO EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DE NACAJUCA, TABASCO, A LOS VEINTE CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017 POR EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, EL PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO Y LOS REGIDORES INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO.

Lic. Francisco López Álvarez

Presidente Constitucional del Municipio de NACAJUCA

LCP María del Socorro Hernández Arellano
Primer Síndico de Hacienda

Prof. Deyoce Hernández López
Segundo Síndico de Hacienda

Mtra Adalid Gómez Rodríguez
Cuarta Regidora

Prof. José Jesús Reyes Torres
Quinto Regidor

C. Loyde Rivera Javier
Sexta Regidora

C. Eleuterio De la Cruz
Séptimo Regidor

C. Martha Jaquelin Méndez Iduarte
Octava Regidora

Lic. Javier Alejandro Silvan
Noveno Regidor

Lic. Ana Karen De La Cruz López
Décima Regidora

C. Walter de la Cruz Esteban
Décimo Primer Regidor

Tec. Carmen Sánchez Jiménez
Décima Segunda Regidora

Tec. Carlos Coutifio Ocaña
Décimo Tercer Regidor

C. Remedios Cerino García
Décima Cuarta Regidora

Prof. Ricardo Hernández Hernández
Secretario del Ayuntamiento

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 FRACCIÓN II; 47 Y 86 FRACCIÓN II; DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; SE ENTE EL PRESENTE ACUERDO PARA SU PUBLICACION Y OBSERVANCIA A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Lic. Francisco López Álvarez

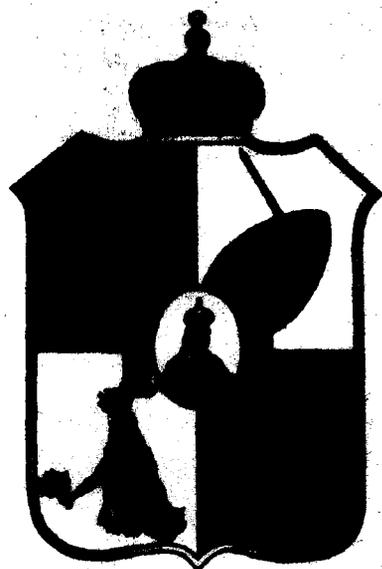
Presidente Constitucional del Municipio de NACAJUCA

Prof. Ricardo Hernández Hernández

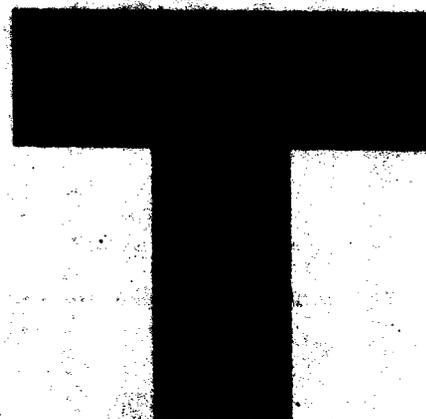
Secretario del Ayuntamiento



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



**Gobierno del
Estado de Tabasco**



**Tabasco
cambia contigo**

***"2018, Año del V Centenario del Encuentro
de Dos Mundos en Tabasco"***

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.